



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 2 4 0 2 )

11 NOV. 2015

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2050 del 18 de noviembre de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para siete (07) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas.

Que según Resolución No. 2285 del 26 de diciembre de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para el proyecto, denominado Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas, el día 29 de diciembre de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el Proyecto Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas, mediante Acta Cavis UT 268 del 08 de enero de 2015 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Cafamaz, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 11 de febrero de 2015.

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 11 de febrero de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 02 de marzo de 2015, radicada con el No. 2015EE0016955.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03550 del 29 de septiembre de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el Proyecto Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 020 de 2013, y sus modificaciones, suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y el Municipio de Leticia, el valor del aporte de Fonvivienda, para los proyectos que se desarrollen bajo dicho convenio, no superará los 90,84 SMLMV.

Que en virtud del convenio antes mencionado, se adelanta el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento del Amazonas.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cinco mil quinientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$5.539.786.560)

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03550 del 29 de septiembre de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

por sorteo, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar noventa y nueve (99) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03550 del 29 de septiembre de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el Proyecto Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: AMAZONAS**  
**MUNICIPIO: LETICIA**  
**PROYECTO: ÑA-NE-MECHI**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	66987518	ALEXA MARIA	CUENCA CEDEÑO	ÑA-NE-MECHI
2	11900753	CARLOS MARIO	ROJAS ORREGO	ÑA-NE-MECHI
3	66924557	JANET	VELASCO SILVA	ÑA-NE-MECHI
4	68289879	LIZBET	TANANTA SILVA	ÑA-NE-MECHI
5	1121205371	EIMER	MOSQUERA ADBINCULA	ÑA-NE-MECHI
6	40670962	LADY LORENA	SALAZAR DA ACOSTA	ÑA-NE-MECHI
7	41061013	CARMEN INES	SUAREZ MIJO	ÑA-NE-MECHI
8	40271379	MARIA ROCIO	RIAÑO AGUIRRE	ÑA-NE-MECHI
9	7530812	OSCAR DE JESUS	CARDONA BETANCOURT	ÑA-NE-MECHI
10	1121205633	MONICA LILIANA	PIZZA PEREA	ÑA-NE-MECHI
11	18109600	JORGE NELSON	HERRERA	ÑA-NE-MECHI
12	18391380	JORGE ENRIQUE	HERRERA VELASQUEZ	ÑA-NE-MECHI
13	1121198629	EDER ALEXANDER	ARIMUYA VILLAR	ÑA-NE-MECHI
14	1121197435	CRISTHIAM DAGOBERTO	CARRILLO MARIN	ÑA-NE-MECHI
15	4427142	JAIRO	TELLEZ GOMEZ	ÑA-NE-MECHI
16	5681669	JESUS ANTONIO	GONZALEZ SERNA	ÑA-NE-MECHI
17	1134434437	MARIA DEL CARMEN	BELTRAN GARZON	ÑA-NE-MECHI
18	40178481	SILVIA	CACHIQUÉ IRIARTE	ÑA-NE-MECHI
19	40160370	MARIA MONSERRATE	BOTYAY DE FAJARDO	ÑA-NE-MECHI
20	18183502	LUIS EDUARDO	WONG GARCIA	ÑA-NE-MECHI

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
21	93476588	FREDY ANTONIO	VERA AMAYA	ÑA-NE-MECHI
22	41058667	NELLY	SUAREZ	ÑA-NE-MECHI
23	40176378	BASILIA	SILVA CAHUACHE	ÑA-NE-MECHI
24	40145181	VIRGELINA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ÑA-NE-MECHI
25	41057068	EMMA	CABRERA MORA	ÑA-NE-MECHI
26	41056815	SARA	SIQUIBA SANDA	ÑA-NE-MECHI
27	1121208260	JHON ALEXANDER	VELASCO SILVA	ÑA-NE-MECHI
28	1121201765	MILDA MONICA	ACHANGA SANDA	ÑA-NE-MECHI
29	74325456	NELSON	VARGAS GONZALEZ	ÑA-NE-MECHI
30	1121198378	CARLOS ISQUIA	FUENTES DIAZ	ÑA-NE-MECHI
31	41058921	LUCELY	CORTES	ÑA-NE-MECHI
32	41102229	BLANCA OLIVA	CALIZ CASTRO	ÑA-NE-MECHI
33	94233657	JAIME ENRIQUE	MORANO CUERO	ÑA-NE-MECHI
34	78105795	ALCIDES MANUEL	CUELLO GUERRA	ÑA-NE-MECHI
35	6667082	VICTOR ENRIQUE	RAMIREZ JIMENEZ	ÑA-NE-MECHI
36	41056024	LUZ MARINA	YAICATE AMIAS	ÑA-NE-MECHI
37	1121197431	VICENTE	SALDAÑA RASMA	ÑA-NE-MECHI
38	41057944	ILMER	CUELO ORTIZ	ÑA-NE-MECHI
39	15887597	MIGUEL ANGEL	PINTO ESCOBEDO	ÑA-NE-MECHI
40	1121198170	RONALDO ANTONIO	GARCIA RIVERA	ÑA-NE-MECHI
41	41055616	BERTHA	GONZALEZ SAAVEDRA	ÑA-NE-MECHI
42	41058033	ROCIO	ZAMBRANO CAHUACHE	ÑA-NE-MECHI
43	15878661	SEGUNDO ALEJANDRO	MACAHUACHE ISAMAN	ÑA-NE-MECHI
44	41058548	PATRICIA	ROMERO	ÑA-NE-MECHI
45	15877838	SAUL	PEÑA IPUCHIMA	ÑA-NE-MECHI
46	1121202334	FRANCISCO	AMACIFEN CANGA	ÑA-NE-MECHI
47	40179518	DEYSI	TORRES RIVERA	ÑA-NE-MECHI
48	41060017	JANETH	RIOS PASMINIO	ÑA-NE-MECHI
49	15877609	ALCIDES	DEL AGUILA SAJAMI	ÑA-NE-MECHI
50	1121199875	TATIANA MARCELA	CASTILLO	ÑA-NE-MECHI
51	41060879	LUZ MARY	CUELLO CAHUACHE	ÑA-NE-MECHI
52	41059227	AMELIA	RUIZ PAIMA	ÑA-NE-MECHI
53	41057449	EVA MARIA	VALENTIN LAURI	ÑA-NE-MECHI
54	41055913	JUSTINA	TORRES HUANIRI	ÑA-NE-MECHI
55	15887660	MANUEL	SILVANO PINTO	ÑA-NE-MECHI
56	41056996	LUZ ESTELA	MIJO KUGUAO	ÑA-NE-MECHI
57	40177951	DIVINA	MONTES GUEVARA	ÑA-NE-MECHI
58	41058474	MARIA YANETH	RUIZ VIRTO	ÑA-NE-MECHI
59	40179418	SILVIA	CIFUENTES RIOS	ÑA-NE-MECHI
60	15889586	HERNAN	VARGAS AHUANARI	ÑA-NE-MECHI
61	40178969	ROSA	ARSENTALES SALDAÑA	ÑA-NE-MECHI
62	40179507	IRMA	SANCHEZ TORRES	ÑA-NE-MECHI
63	1121199711	DIANA PATRICIA	PEREZ SALAS	ÑA-NE-MECHI
64	1006732984	LIGIA LENI	FLOREZ AYAMBO	ÑA-NE-MECHI
65	40150323	MERCEDES	MARICAGUA COACHE	ÑA-NE-MECHI
66	15888979	ERNESTO	LOMAS CAVALCANTE	ÑA-NE-MECHI
67	1121201807	SONIA	ARSENTALES SALDAÑA	ÑA-NE-MECHI
68	6498006	YESID	NOVOA ALVIS	ÑA-NE-MECHI

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
69	41057732	ROSY MARY	ANGULO SILVA	ÑA-NE-MECHI
70	1121200697	CAROLINA	VALENCIA TANIMUCA	ÑA-NE-MECHI
71	41061527	MARIA DEL PILAR	ROA ARTIAGA	ÑA-NE-MECHI
72	41056369	ISABEL	PEREZ AHUANARI	ÑA-NE-MECHI
73	40179588	ELVIA	CANIZALES AMIAS	ÑA-NE-MECHI
74	15877139	JUAN CARLOS	GARCIA PINTO	ÑA-NE-MECHI
75	15887085	JESUS ARMANDO	MURCIA GARCIA	ÑA-NE-MECHI
76	41059391	DISNARDA	HOLANDA MELENDEZ	ÑA-NE-MECHI
77	15885395	CARLOS	TAMANI MANUYAMA	ÑA-NE-MECHI
78	41059438	ESTER	LIMA SILVA	ÑA-NE-MECHI
79	41058852	BETULIA	MATAPI YUCUNA	ÑA-NE-MECHI
80	1006732155	YURAY GISELA	VALENCIA PACAYA	ÑA-NE-MECHI
81	1121196689	LINDALBA	GALINDO MANUYAMA	ÑA-NE-MECHI
82	41058050	LIGIA MARIA	PINTO BARRIOS	ÑA-NE-MECHI
83	41060488	LISBIA RUT	UMBATO DAVILA	ÑA-NE-MECHI
84	1121205207	ELISBAN ANTONIO	PROAÑO RIOS	ÑA-NE-MECHI
85	41061238	OMAIRA	GARCIA CHUÑA	ÑA-NE-MECHI
86	40178941	ROCIO	MARIN CURICO	ÑA-NE-MECHI
87	15887499	RAIMUNDO	NUÑEZ BARRETO	ÑA-NE-MECHI
88	15878375	CUSTODIO	VASQUEZ CAYETANO	ÑA-NE-MECHI
89	1121208697	JULIANA	JORDAN PARENTE	ÑA-NE-MECHI
90	18050163	WALTER	SINARAHUA AHUANARI	ÑA-NE-MECHI
91	15886950	ISMAEL	IPUCHIMA BASTOS	ÑA-NE-MECHI
92	40179821	MARIA ZORAIDA	MARIN PIZANGO	ÑA-NE-MECHI
93	15886905	MIGUEL	CASTRO SILVA	ÑA-NE-MECHI
94	41058644	CARMEN	WILCHEZ CANAYO	ÑA-NE-MECHI
95	41057121	EUDESIA	GUAYAMBA TENAZOA	ÑA-NE-MECHI
96	41058883	NORA	MURAYARI RAYA	ÑA-NE-MECHI
97	40178316	ROSALINA	DO SANTOS SAVELBINA	ÑA-NE-MECHI
98	15879356	ALIPIO	BENITEZ FLOREZ	ÑA-NE-MECHI
99	1121205438	DIANA PATRICIA	DO SANTOS SAVELBINA	ÑA-NE-MECHI
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 5.539.786.560</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

"Por la cual se asignan noventa y nueve (99) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Proyecto de Vivienda Ña-Ne-Mechi del municipio de Leticia en el departamento de Amazonas"

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTICULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el Proyecto Ña-Ne-Mechi, del municipio de Leticia - Amazonas, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

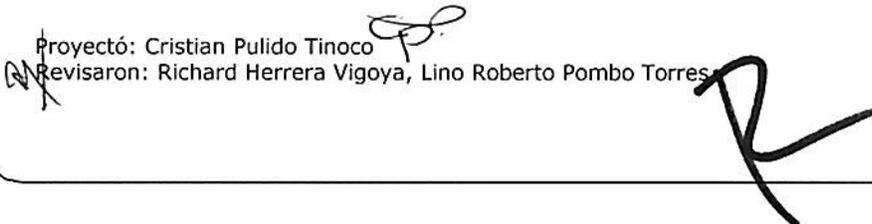
Dada en Bogotá, D.C. a los



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

11 NOV. 2015

Proyectó: Cristian Pulido Tinoco  
Revisaron: Richard Herrera Vigoya, Lino Roberto Pombo Torres



Handwritten signature or scribble.

Handwritten mark or signature.